REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 10/12/2025 **N° Despacho** 0504111250

F0030000165162

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015318235
M3 PEDIDOS: 6.500
M3 POR SURTIR: 0.000
USO: COLUMNA
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1687
NOMBRE CONDUCTOR: MONTOYA DUBAN ORLANDO
COD CONDUCTOR: 0001443995

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-3-A-28-15-1-3-000	10185704	2-350-3-A-28-15-1-3-000		6.500 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		3	1/2 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	
13:28:33			14:30:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

593
1766

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

   (B) Reclamos de calidad así:

   1)Por resistencias:

   a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

   b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

   2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	11/12/2025	504125266
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165191

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015321201		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
6,250		2-350-3-28-15		6,250
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
C0017322	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1653	1749393	NELSON FABIAN GONZALEZ		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
10:52:00	12:00:00	11:46:22		
OBSERVACIONES				
/NO RECIBE VH 4 MANOS/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ _____ Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	11/12/2025	504125266
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165191

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA		TELEFONO
8015321201		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		TOTAL PEDIDO
6,250		2-350-3-28-15		6,250
SELLOS	CODIGO			ASENTAMIENTO
C0017322	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1653	1749393	NELSON FABIAN GONZALEZ		
HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
10:52:00	12:00:00	11:46:22		
OBSERVACIONES				
/NO RECIBE VH 4 MANOS/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ _____ Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

594
~~1767~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	11/12/2025	504127200
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165200

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015318244		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
4,000		2-350-3-28-15		4,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017375	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1646	1350779	HENRY CHIVATA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:00:00	14:00:00	13:51:57		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	11/12/2025	504127200
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165200

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015318244		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
4,000		2-350-3-28-15		4,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017375	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1646	1350779	HENRY CHIVATA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:00:00	14:00:00	13:51:57		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

595

~~1769~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN ENTREGA CONCRETO EN OBRA

ALTARA Ingeniería S.A.S

FECHA Y HORA: aaaa mm dd hh mm

NÚMERO DE PEDIDO: 25 - Relación Agua / Cemento

Nº 225

NÚMERO DE REMISIÓN: 47

OBRA: **VÉLODROMO GIBRALTAR**

UBICACIÓN:

ELEMENTO: Placa - Vigas

SOLICITANTE: Ing. Carlos Guzmán

BOMBEO: **SI** **NO**

Asentamiento 8"

Código de Mezcla: L-350-5A-28-15-1-3-001

VOLUMEN

Solicitado	Regresado
Fabricado	Real

Consumos Material	Unidad	Teórico	Real	Retrabajo
Concreto 5000 PSI	50 M³	27,14	27,14	
TMN 3/4 BAC 04	14 S	0,75	27,89 Con Bomba	
# Placa con MT - 3er Piso		Total	27,89	

Firma Operador de Planta

Firma Residente - Solicitante

596

1764

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	12/12/2025	504139142
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148451

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015318245		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
5.000		2-350-3-28-15	5.000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
13089	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1682	1403169	WILLIAM ERNESTO RIATIVA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:40:00	14:00:00	14:03:41		

OBSERVACIONES
//

CONCRETO DEVUELTO	
X NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	12/12/2025	504139142
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148451

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015318245		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
5.000		2-350-3-28-15	5.000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
13089	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1682	1403169	WILLIAM ERNESTO RIATIVA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:40:00	14:00:00	14:03:41		

OBSERVACIONES
//

CONCRETO DEVUELTO	
X NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

597
~~770~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	12/12/2025	504139142
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148451

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015318245	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
5.000		2-350-3-28-15	5.000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
13089	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1682	1403169	WILLIAM ERNESTO RIATIVA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:40:00	14:00:00	14:03:41		

OBSERVACIONES
//

CONCRETO DEVUELTO	
___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F030	12/12/2025	504139142
PLANTA CEMEX SOACHA		F0300000148451

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015318245	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
5.000		2-350-3-28-15	5.000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
13089	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1682	1403169	WILLIAM ERNESTO RIATIVA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:40:00	14:00:00	14:03:41		

OBSERVACIONES
//

CONCRETO DEVUELTO	
___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

JEFEPLANTA

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

598
1771

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN ENTREGA CONCRETO EN OBRA

ALTARA Ingeniería S.A.S

FECHA Y HORA: aaaa | mm | dd | hh | mm

NÚMERO DE PEDIDO: 24

Relación Agua / Cemento -

Nº 224

NÚMERO DE REMISIÓN: 46

Asentamiento 9"

OBRA: **VÉLODROMO GIBRALTAR**

UBICACIÓN: Basa

ELEMENTO: Muros, Placa

SOLICITANTE: Ing Carlos Guzmán

BOMBEO: **SI** **NO**

Código de Mezcla: U-350-3-A 28-15-1-3-001

VOLUMEN

Solicitado	Regresado
Fabricado	**Real**

Consumos Material	Unidad	Teórico	Real		Retrabajo
Concreto de 3000 PSI	3.00 M³	3.00	3.00		
TON ½ BAC 04					
* Muro muro M3 y pista.			Nota con Bomba		

Firma Operador de Planta

Firma Residente - Solicitante

599
+772

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504143191
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165249

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015321209		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-5-28-15		18,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017268	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**		**NOMBRE CONDUCTOR**	
CR-1653	1749393		NELSON FABIAN GONZALEZ	
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
06:42:00	08:00:00	07:41:17		
OBSERVACIONES				
/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504143191
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165249

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015321209		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-5-28-15		18,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017268	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**		**NOMBRE CONDUCTOR**	
CR-1653	1749393		NELSON FABIAN GONZALEZ	
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
06:42:00	08:00:00	07:41:17		
OBSERVACIONES				
/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

600

~~1773~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504143191
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165249

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015321209		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-5-28-15	18,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017268	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1653	1749393	NELSON FABIAN GONZALEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
06:42:00	08:00:00	07:41:17		

OBSERVACIONES

/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504143191
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165249

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015321209		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-5-28-15	18,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017268	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1653	1749393	NELSON FABIAN GONZALEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
06:42:00	08:00:00	07:41:17		

OBSERVACIONES

/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

IDRD
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.03.13 08:49:13 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

601
1774

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504145065
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165253

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015321209		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-5-28-15		18,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017207	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
07:35:00	09:00:00	08:58:13		
OBSERVACIONES				
/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504145065
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165253

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015321209		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
6,000		2-350-5-28-15		18,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017207	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
07:35:00	09:00:00	08:58:13		
OBSERVACIONES				
/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

602

1775

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504145750
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165255

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015321209	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
6,000	2-350-5-28-15	18,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017284 / 20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1646	1350779	HENRY CHIVATA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
08:21:00	10:00:00	09:36:22		

OBSERVACIONES

/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/

CONCRETO DEVUELTO

__X__ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504145750
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165255

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015321209	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
6,000	2-350-5-28-15	18,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017284 / 20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1646	1350779	HENRY CHIVATA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
08:21:00	10:00:00	09:36:22		

OBSERVACIONES

/RECIBEN VHS 4MANOS CON CAP MAX DE 12/

CONCRETO DEVUELTO

__X__ NO _____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

603

1776

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504145302
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165252

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323054	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
6,000	2-350-3-28-15	6,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017217 / 20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1626	1746261	FABIAN MANUEL RODRIGUEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:22:00	08:30:00	08:03:15		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	13/12/2025	504145302
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165252

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323054	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
6,000	2-350-3-28-15	6,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017217 / 20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1626	1746261	FABIAN MANUEL RODRIGUEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:22:00	08:30:00	08:03:15		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO _____ SÍ

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

604

1777

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 12/12/2025 **N° Despacho** 0504143195

F0030000165254

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015322989
M3 PEDIDOS: 4.500
M3 POR SURTIR: 0.000
USO: MURO
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1571
NOMBRE CONDUCTOR: JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ
COD CONDUCTOR: 0100051724

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-3-A-28-15-1-3-000	10185704	2-350-3-A-28-15-1-3-000		4.500 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		3	1/2 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	
07:40:29			08:40:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

605
~~1773~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1)Por resistencias:
         a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

REMISIÓN ENTREGA CONCRETO EN OBRA

ALTARA Ingeniería S.A.S

FECHA Y HORA: aaaa | mm | dd | hh | mm

NÚMERO DE PEDIDO: 26

Relación Agua / Cemento -

Nº 226

NÚMERO DE REMISIÓN: 48

Asentamiento 9½

OBRA: **VÉLODROMO GIBRALTAR**

UBICACIÓN: Base

ELEMENTO: Placa Vigas

SOLICITANTE: Ing Carlos Guzmán

BOMBEO: **SI** **NO**

Código de Mezcla: 1-350-5-A-28-15-1-3-001

VOLUMEN

Solicitado	Regresado
Fabricado	**Real**

Consumos Material	Unidad	Teórico	Real	Retrabajo
Concreto 5000 PST	M³	14.11	14.11	
Tmax 3/4 RMC.04	M³	15.11	15.11	
			Con Bomba	
* Losa y vigas entre M17 y pista.				
		total	15.11	

Firma Operador de Planta

Firma Residente - Solicitante

606

~~779~~

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	15/12/2025	504155493
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165287

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323966		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
7,000		2-350-3-28-15		7,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017294	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1926	100047235	VANEGAS VANEGAS DANIEL EDUARDO		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:02:00	12:00:00	12:19:25		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	15/12/2025	504155493
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165287

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323966		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
7,000		2-350-3-28-15		7,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017294	20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1926	100047235	VANEGAS VANEGAS DANIEL EDUARDO		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:02:00	12:00:00	12:19:25		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

607

~~1780~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	15/12/2025	504156367
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165291

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323568	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
7,000	2-350-3-28-15	7,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
c0017224 / 20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1631	1749085	DEVINSON GARCIA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
11:57:00	13:00:00	12:58:22		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	15/12/2025	504156367
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165291

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323568	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
7,000	2-350-3-28-15	7,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
c0017224 / 20070549	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1/2 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1631	1749085	DEVINSON GARCIA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
11:57:00	13:00:00	12:58:22		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

608

1781

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 15/12/2025 **N° Despacho** 0504163429

F0030000165312

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015323034
M3 PEDIDOS: 192.000
M3 POR SURTIR: 0.000
USO: PLACA
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1626
NOMBRE CONDUCTOR: FABIAN MANUEL RODRIGUEZ
COD CONDUCTOR: 0001746261

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000	8.000 M3

LIN	CONCRETOS DE LINEA
2	DURABILIDAD a/c 0.40
350	CINCO MIL
5	1 Pulgada
A	RESTO DEL PAÍS
28	28 DÍAS
15	6 DE ASENTAMIENTO
1	BOMBEABLE
3	CEMENTO GRIS
000	Convencional

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada		
05:25:39				Fecha: Hora: Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

609
1732

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1)Por resistencias:
         a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504163191
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165313

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017251	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
05:58:00	07:30:00	07:16:28		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504163191
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165313

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017251	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
05:58:00	07:30:00	07:16:28		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ** _____ **Nombre y firma del Cliente**

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

6/6

~~1783~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 15/12/2025 **N° Despacho** 0504163292

F0030000165314

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015323034
M3 PEDIDOS: 192.000
M3 POR SURTIR: 0.000
USO: PLACA
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1950
NOMBRE CONDUCTOR: MERCHAN MARTINEZ
COD CONDUCTOR: 0001401471

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		12.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada	Fecha:	
06:09:14			07:22:00	Hora:	
				Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

611

~~1784~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

   (B) Reclamos de calidad así:

   1)Por resistencias:

   a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

   b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

   2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504163293
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165315

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017274	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**		**NOMBRE CONDUCTOR**	
CR-1571	100051724		JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ	
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
06:54:00	08:30:00	07:59:41		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504163293
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165315

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017274	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**		**NOMBRE CONDUCTOR**	
CR-1571	100051724		JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ	
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
06:54:00	08:30:00	07:59:41		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

612

1795

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504164904
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165316

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017219	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1853	1741389	MIGUEL ANGEL ACEVEDO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:21:00	09:00:00	08:26:46		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504164904
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165316

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017219	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1853	1741389	MIGUEL ANGEL ACEVEDO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
07:21:00	09:00:00	08:26:46		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

613

1786

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504165361
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165318

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017273	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1926	100047235	VANEGAS VANEGAS DANIEL EDUARDO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
08:09:00	09:30:00	09:20:43		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504165361
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165318

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017273	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1926	100047235	VANEGAS VANEGAS DANIEL EDUARDO

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
08:09:00	09:30:00	09:20:43		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

614

1787

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 16/12/2025 **N° Despacho** 0504165508

F0030000165320

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015323034
M3 PEDIDOS: 192.000
M3 POR SURTIR: 148.000
USO: PLACA
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1557
NOMBRE CONDUCTOR: MOYA CHAVARRO KEVIN HARVEY
COD CONDUCTOR: 0100051184

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000	8.000 M3

LIN	CONCRETOS DE LINEA
2	DURABILIDAD a/c 0.40
350	CINCO MIL
5	1 Pulgada
A	RESTO DEL PAÍS
28	28 DÍAS
15	6 DE ASENTAMIENTO
1	BOMBEABLE
3	CEMENTO GRIS
000	Convencional

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada		
08:31:32			09:31:00	Fecha: Hora: Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE kevin Harvey Moya chavarro
CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE
CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

615
1788

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:

   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.

   (B) Reclamos de calidad así:

      1)Por resistencias:

         a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.

      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504165606
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165326

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
12,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017248	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1931	1408598	WILLIAM ALBERTO FRAILE

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
09:39:00	10:30:00	10:35:42		

OBSERVACIONES	CONCRETO DEVUELTO	
//	___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504165606
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165326

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
12,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017248	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1931	1408598	WILLIAM ALBERTO FRAILE

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
09:39:00	10:30:00	10:35:42		

OBSERVACIONES	CONCRETO DEVUELTO	
//	___X___ NO	_____ SÍ

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR RECIBIDO OBRA

616

~~1789~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504165549
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165330

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017265	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1950	1401471	GILBARDO CRISANTO MERCHAN		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
10:46:00	11:00:00	11:38:58		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504165549
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165330

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017265	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1950	1401471	GILBARDO CRISANTO MERCHAN		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
10:46:00	11:00:00	11:38:58		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO**	_____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

617

~~1790~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor


Cédula: **Nombre: Gilbardo Crisanto Merchan Martinez**

618

1791

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504166331
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165331

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323034	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000	2-350-5-28-15	192,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017215 / 20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1571	100051724	JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
10:58:00	11:30:00	11:53:02		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504166331
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165331

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323034	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000	2-350-5-28-15	192,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
C0017215 / 20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1571	100051724	JUAN CARLOS ALARCON SANCHEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
10:58:00	11:30:00	11:53:02		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

619

~~1792~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504166732
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165333

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017254	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1726	1401117	WILLIAM CASAS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
11:20:00	12:00:00	12:19:20		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504166732
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165333

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017254	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1726	1401117	WILLIAM CASAS

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
11:20:00	12:00:00	12:19:20		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

620
~~1793~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor

Cédula: **Nombre: William casas forero**

621
1771

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504166893
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165335

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017280	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1926	100047235	VANEGAS VANEGAS DANIEL EDUARDO		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:53:00	12:30:00	12:41:05		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

__X__ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504166893
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165335

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
c0017280	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")
VEHICULO	**COD. CONDUCTOR**	**NOMBRE CONDUCTOR**		
CR-1926	100047235	VANEGAS VANEGAS DANIEL EDUARDO		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
11:53:00	12:30:00	12:41:05		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

__X__ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

622
1765

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504167593
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165338

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
c0017271	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1557	100051184	MOYA CHAVARRO KEVIN HARVEY

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:27:00	13:00:00	13:07:42		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504167593
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165338

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	192,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
c0017271	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1557	100051184	MOYA CHAVARRO KEVIN HARVEY

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
12:27:00	13:00:00	13:07:42		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

623

1716

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

Firmantes adicionales
Información Extra
Notas
Información del Conductor

Cédula: Nombre: kevin Harvey Moya chavarro

624
~~1797~~

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8

Bogota

FECHA 16/12/2025 **N° Despacho** 0504168347

F0030000165341

EXPEDIDA EN:

F003 CO-PLANTA BOSA

Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015323034
M3 PEDIDOS: 192.000
M3 POR SURTIR: 76.000
USO: PLACA
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1931
NOMBRE CONDUCTOR: FRAILE REDONDO WILLLIAM ALBERTO
COD CONDUCTOR: 0001408598

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000	12.000 M3

LIN	CONCRETOS DE LINEA
2	DURABILIDAD a/c 0.40
350	CINCO MIL
5	1 Pulgada
A	RESTO DEL PAÍS
28	28 DÍAS
15	6 DE ASENTAMIENTO
1	BOMBEABLE
3	CEMENTO GRIS
000	Convencional

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada		
13:01:01				Fecha: Hora: Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE

CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE

CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

625
1793

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1)Por resistencias:
         a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

REMISIÓN

ORIGINAL

CEMEX COLOMBIA, S.A.
Calle 99 No. 9A 54 Piso 8
Bogota

FECHA 16/12/2025 **N° Despacho** 0504168636
F0030000165342

EXPEDIDA EN:
F003 CO-PLANTA BOSA
Autopista del Sur Frente a protabaco

ESTE COMPROBANTE ES EXPEDIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍA QUE SERÁ FACTURADA A:

0051077386 UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVEN
CR 7 75 51 OF 602

PEDIDO: 8015323034
M3 PEDIDOS: 192.000
M3 POR SURTIR: 76.000
USO: PLACA
ORDEN DE COMPRA:

ENVIADO A / OBRA:

0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
0067178855 VELODROMO GIBRALTAR
CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA

DESPACHADOR:
VEHÍCULO: CR-1789
NOMBRE CONDUCTOR: LUIS FRANCISCO PRIETO AVELLANEDA
COD CONDUCTOR: 0100051123

PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2-350-5-A-28-15-1-3-000	10185706	2-350-5-A-28-15-1-3-000		8.000 M3
		LIN	CONCRETOS DE LINEA	
		2	DURABILIDAD a/c 0.40	
		350	CINCO MIL	
		5	1 Pulgada	
		A	RESTO DEL PAÍS	
		28	28 DÍAS	
		15	6 DE ASENTAMIENTO	
		1	BOMBEABLE	
		3	CEMENTO GRIS	
		000	Convencional	

Nombre de quién autoriza

Firma

/
#/

IMPORTANTE: CEMEX no garantiza la resistencia de la mezcla si se le agrega agua, mortero de cemento o aditivos químicos por parte del cliente, sus empleados, agentes o contratistas. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia, de +0 – 2,5 centímetros; para concretos especificados por flujo libre o auto compactados, la tolerancia es de +0 -5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indican que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación o diseño. Así mismo, implica la aceptación de las condiciones incluidas en la segunda página de esta remisión. El presente documento presta mérito ejecutivo.

HORA PLANTA		HORA OBRA		ACUSE RECIBO	SELLO
Salida	Entrada	Salida	Entrada		
13:13:32			14:10:00	Fecha: Hora: Puesto:	

RECIBO DE CONFORMIDAD

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE
CÉDULA

FIRMA DESTINATARIO/CLIENTE

NOMBRE
CÉDULA

CONCRETO DEVUELTO _____NO _____SI

626
~~1F9C1~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el cliente, sus empleados, agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.

2. El cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.

3. El cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra, como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.

4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto, según determina el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.

5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónico, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.

6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que, si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.

7. CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se realice en obra.

8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o calidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1)Por resistencias:
         a.De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.

9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento. Será responsabilidad del cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.

10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en un botadero autorizado.

11. Si por las necesidades del proyecto del cliente se despachan vehículos con menos de 7m3, se aplicará el servicio de carga vacía, consistente en el cobro de la diferencia entre 7 m3 y el volumen programado por la tarifa del servicio.

CEMEX

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504168837
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165343

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		**ASENTAMIENTO**
c0017258	20070546			6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:30:00	14:30:00	14:21:15		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504168837
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165343

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		192,000
SELLOS	**CODIGO**	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		**ASENTAMIENTO**
c0017258	20070546			6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
13:30:00	14:30:00	14:21:15		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

627

1800

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169429
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165345

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15	172,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017022	20070545	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1950	1401471	GILBARDO CRISANTO MERCHAN

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:05:00	15:00:00	15:02:05		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169429
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165345

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
12,000		2-350-5-28-15	172,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017022	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1950	1401471	GILBARDO CRISANTO MERCHAN

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:05:00	15:00:00	15:02:05		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

628

1801

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169440
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165347

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	172,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017013	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1633	35046882	URIEL HERNANDO SIERRA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:31:00	15:30:00	15:20:00		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169440
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165347

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	172,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017013	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1633	35046882	URIEL HERNANDO SIERRA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:31:00	15:30:00	15:20:00		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

629
1802

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

REMISIÓN ENTREGA CONCRETO EN OBRA

ALTARA Ingeniería S.A.S

FECHA Y HORA: aaaa | mm | dd | hh | min

NÚMERO DE PEDIDO: 27

Relación Agua / Cemento

Nº 227

NÚMERO DE REMISIÓN: 49

Asentamiento 8"

OBRA: **VÉLODROMO GIBRALTAR**

UBICACIÓN: Bosa

ELEMENTO: Placa

SOLICITANTE: Ing Carlos Guzmán

BOMBEO: **SI** **NO**

Código de Mezcla: I-350-5-A-28-15-1-3-001

VOLUMEN

Solicitado	Regresado
Fabricado	**Real**

Consumos Material	Unidad	Teórico	Real		Retrabajo
Concreto de 5000 PSI	M³	39,77	39,77		
TMN 3/4 RAC 04					
Nota: Concreto Funcional de autocompactante					

Firma Operador de Planta

Jose Mauricio Rafael

Firma Residente - Solicitante

630

1803

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504168837
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165343

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323034	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000	2-350-5-28-15	192,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
c0017258 / 20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
13:30:00	14:30:00	14:21:15		

OBSERVACIONES
//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504168837
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165343

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR

PEDIDO	DIRECCION OBRA	TELEFONO
8015323034	CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	

M3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	TOTAL PEDIDO
8,000	2-350-5-28-15	192,000
SELLOS / CODIGO		ASENTAMIENTO
c0017258 / 20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1724	1749392	LAURA MARCELA GONZALEZ

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
13:30:00	14:30:00	14:21:15		

OBSERVACIONES
//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ NO	_____ SÍ
	Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR | RECIBIDO OBRA

631

~~804~~

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169440
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165347

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		172,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017013	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1633	35046882	URIEL HERNANDO SIERRA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
14:31:00	15:30:00	15:20:00		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169440
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165347

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA		
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR	VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**		**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA		
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**		**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15		172,000
SELLOS	**CODIGO**			**ASENTAMIENTO**
C0017013	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")		6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR		
CR-1633	35046882	URIEL HERNANDO SIERRA		
HRC	**HPE**	**HLLD**	**HLLP**	**ADICIONALES**
14:31:00	15:30:00	15:20:00		
OBSERVACIONES				
//				

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centimetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centimetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

632

1805

1. CEMEX Colombia S.A. no será responsable por la no conformidad en las especificaciones de los productos, si el Cliente, sus empleados,agentes o contratistas alteran la mezcla o la manipulan, manejan, utilizan o aplican de una manera inadecuada o anti-técnica después de la entrega. Así mismo, el Cliente es el único responsable de verificar que el proceso de fraguado y curado del concreto se realice de manera óptima.
2. El Cliente acepta las características del concreto que consigna la presente remisión en el momento que permite la descarga y firma de recibido.
3. El Cliente debe asegurar la adecuación de un lugar en la obra dispuesto para la elaboración y el curado de especímenes de concreto y cumplir con los demás requisitos contenidos en la NTC 550. En el caso de que se llegue al acuerdo en el que CEMEX tome muestras en la obra como parte de su control de calidad del producto entregado en obra, el Cliente debe suministrar y adecuar el lugar dispuesto para dicho muestreo.
4. CEMEX no aceptará reclamos sobre concretos que hayan sido descargados de los camiones mezcladores una vez que se haya superado el tiempo máximo de permanencia en obra especificado para cada producto según se determina en el acta de inicio y en la oferta mercantil respectiva.
5. CEMEX no será responsable por las variaciones de color o problemas de apariencia de los concretos arquitectónicos, causadas por prácticas inadecuadas de recepción, manejo, protección de contaminación, colocación y cuidado del producto.
6. Debido a que el concreto de pisos y pavimento es un producto que es entregado por CEMEX para que sea colocado, nivelado, vibrado, trabajado, curado, cortado, sellado y acabado por el cliente, es necesario que el Cliente garantice una adecuada protección y proceso constructivo con el fin de asegurar un adecuado comportamiento. Se aclara que si el concreto no se le da una adecuada protección y manejo siguiendo los mejores estándares internacionales, los resultados de su inadecuado uso, protección y trabajo no serán responsabilidad de CEMEX.
7. Como proveedor, CEMEX Colombia suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero que en gran medida depende del uso que el cliente dé al mismo durante y después de su colocación y de la calidad de la inspección y ensayo que se le realice en obra.
8. No serán procedentes los reclamos a CEMEX por fuera de los tiempos que se señalan a continuación:
   (A) Reclamos por volumen o cantidad, veinticuatro (24) horas contadas a partir de la entrega.
   (B) Reclamos de calidad así:
      1) Por Resistencia:
         a. De concretos especificados a 28 días, el plazo para reclamos a CEMEX es de siete (7) días calendario contados a partir del día en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
         b. De concretos acelerados, los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento en el cual el concreto debe alcanzar la resistencia especificada.
      2) Por aspecto, fraguado y fisuras: Los reclamos deberán hacerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes contadas a partir de la colocación.
9. El criterio admisible de aceptación o rechazo del producto, es el asentamiento, será responsabilidad del Cliente medir el indicador a los viajes de acuerdo con la norma NTC 396.
10. En caso de no ser posible la entrega total o parcial del producto por cualquier causa atribuible al cliente, este deberá cancelar a CEMEX el valor de los productos despachados a la obra y adicionalmente, por cada viaje, el valor de disposición final del producto en botadero autorizado.
11. Se cobrará un valor adicional por cada metro cúbico (m3) vacío hasta completar 6m3.

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169440
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165347

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	172,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017013	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1633	35046882	URIEL HERNANDO SIERRA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:31:00	15:30:00	15:20:00		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

CEMEX

Planta	FECHA	No. Despacho
F003	16/12/2025	504169440
Cl. 57z Sur #75d-67		F0030000165347

COD. CLIENTE - OBRA		NOMBRE CLIENTE - OBRA	
51077386	67178855	UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR VELODROMO GIBRALTAR	
PEDIDO		**DIRECCION OBRA**	**TELEFONO**
8015323034		CL 49 SUR CON CR 91 BOGOTA	
M3		**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**TOTAL PEDIDO**
8,000		2-350-5-28-15	172,000
SELLOS	**CODIGO**		**ASENTAMIENTO**
C0017013	20070546	CONCRETOS DE LINEA CINCO MIL 1 Pulgada 28 DÍAS AS15cm(6")	6 DE ASENTAMIENTO (6")

VEHICULO	COD. CONDUCTOR	NOMBRE CONDUCTOR
CR-1633	35046882	URIEL HERNANDO SIERRA

HRC	HPE	HLLD	HLLP	ADICIONALES
14:31:00	15:30:00	15:20:00		

OBSERVACIONES

//

CONCRETO DEVUELTO

___X___ **NO** _____ **SÍ**

_____
Nombre y firma del Cliente

IMPORTANTE: No garantizamos la resistencia de la mezcla a la cual se le agregue agua, mortero de cemento o aditivos químicos. El asentamiento de diseño tiene una tolerancia de + o - 2,5 centímetros. Para concretos especificados por flujo libre o auto compactados la tolerancia es de + o - 5 centímetros. La firma de este comprobante por el comprador o su(s) representante(s) indica que han recibido una mezcla a satisfacción por cubicación y diseño. Así mismo implica la aceptación de las condiciones incluidas al reverso.

Jefe de Planta

DESPACHADOR **RECIBIDO OBRA**

633
~~1806~~